



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 2 3 2 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita a la Secretaría de Gestión Ambiental y Territorial del Municipio que, en un plazo máximo de treinta (30) días, presente ante este Cuerpo Legislativo un informe técnico sobre los canales hídricos Norte y Sur en su recorrido dentro del Distrito Urbano, en el cual se identifiquen los sectores de los mismos que no cuentan con medidas de seguridad, tales como la instalación de señalética clara y visible, colocación de barandas y guarda rail u otras medidas reglamentarias, iluminación adecuada en áreas críticas, pasajes adicionales para peatones y cualquier otra medida que se considere relevante a fin de prevenir accidentes e incrementar la seguridad. Así mismo, solicita se determine el plan de obras a concretar y el plazo de ejecución.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Pablo Ghiano
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Pablo Ghiano
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos negativos



30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional.

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
24.7.24	2515NO
HORA: 8:20	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	

Sunchales, 18 de Julio de 2024.-

Al Sr. Presidente
del Concejo Municipal
Santiago Dobler.

S / D:

De mí mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por vuestro intermedio al Cuerpo de Edifes, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1232/2024.-

En relación a su solicitud, nos complace informarles que estamos trabajando con el Dr. Horacio Botta Bernaus y el Ing, Lucas Facello en un plan de intervención en cinco puntos conflictivos de la ciudad en encuentros con canales hídricos:

1. Tucumán y Alvear
2. Maretto y Leloir
3. Maretto y J. Garay
4. San Juan y Crespo
5. San Juan y Bolívar

Las intervenciones planificadas incluyen la mejora en iluminación de zonas críticas, incorporación de señalética clara y visible según las indicaciones de los expertos, la conformación de un tramo de cordón cuneta faltante, reemplazo de pretilas, pintura de cordones y líneas de detención e incorporación de tachas reflectivas para intensificar la visualización de las líneas de detención.

Los insumos necesarios para las intervenciones mencionadas ya fueron gestionados y nos encontramos a la espera de la entrega por parte de los proveedores seleccionados.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.-

LUIS ZAMATEO
Secretario de Gestión
Ambiental y Territorial
Municipalidad de Sunchales